

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

**4064** *Resolución de 8 de abril de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se publica la convocatoria de procedimiento selectivo para ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley, aprobado por el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, esta Dirección General, resuelve:

Primero.

Anunciar la publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», de fecha 10 de abril de 2015, de la Resolución de 7 de abril de 2015, de la Viceconsejería de Función Pública y Modernización, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas y profesores de artes plásticas y diseño, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos.

Segundo.

El número de plazas convocadas es de 441 distribuidas de la siguiente manera:

#### *Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria*

Especialidad	Turnos*				Total
	1	2	3	4	
Lengua Castellana y Literatura. . . . .	23	7	35	6	71
Geografía e Historia . . . . .	20	7	32	6	65
Matemáticas . . . . .	15	4	22	4	45
Física y Química. . . . .	4	1	8	2	15
Biología y Geología . . . . .	7	2	13	3	25
Francés. . . . .	3	1	5	1	10
Inglés . . . . .	27	9	42	9	87
Educación Física . . . . .	4	1	8	2	15
Orientación Educativa . . . . .	10	3	17	3	33
Análisis y Química Industrial . . . . .	1	1	3	1	6
Hostelería y Turismo. . . . .	4	1	8	2	15
Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos . . . . .	1	1	3	1	6
<b>Total . . . . .</b>	<b>119</b>	<b>38</b>	<b>196</b>	<b>40</b>	<b>393</b>

*Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional*

Especialidad	Turnos*			Total
	1	2	4	
Cocina y Pastelería .....	10	1	1	12
Mantenimiento de Vehículos .....	3	1	1	5
Total .....	13	2	6	17

*Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas*

Especialidad	Turnos*			Total
	1	2	4	
Alemán .....	3	1	1	5
Inglés .....	10	1	1	12
Total .....	13	2	6	17

*Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas*

Especialidad	Turnos*			Total
	1	2	4	
Trompa .....	3	1	1	5
Viola .....	2	1	1	4
Total .....	5	2	2	9

*Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño*

Especialidad	Turnos*				Total
	1	2	3	4	
Dibujo Artístico y Color .....	1	1	2	1	5
Total .....	1	1	2	1	5

\*Códigos de los turnos:

Turno 1: Libre.

Turno 2: Reserva de discapacidad acreditada.

Turno 3: Acceso a otro cuerpo de subgrupo superior.

Turno 4: Acceso a otro cuerpo del mismo subgrupo y nivel de complemento de destino.

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Cuarto.

Quienes deseen tomar parte en dichos procesos deberán cumplimentar y presentar, junto con la correspondiente documentación, el modelo de solicitud que figura en el anexo IV de la citada resolución, que estará disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>). Asimismo dicha solicitud será facilitada en las direcciones provinciales de educación, en la departamental de

la Consejería de Educación, y en las oficinas y puntos de información y atención al ciudadano de dicha Administración. Igualmente podrá utilizarse el modelo recogido en el portal de educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Dichas solicitudes se dirigirán al titular de la dirección provincial de educación de la provincia en la que se realicen las pruebas de la especialidad por la que participe.

Valladolid, 8 de abril de 2015.–El Director General de Recursos Humanos, Jesús Manuel Hurtado Olea.